000084

ACTA DE EVALUACIÓN N° 133/15
CONTRATACION DIRECTA N° 46/15 - "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE RADIO".
ID: 290.690

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución **D.A. N° 1072/15**, de fecha **16** de Noviembre de 2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa Nº **46/15, "SERVICIOS DE COMUNICACION TRONCALIZADA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIO" – ID 290.690.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Sr. Juan Gilberto Morales, **Representante de la CRA- Dpto.de Seguridad**
- Sr. Víctor Rodríguez, **Representante de la CRA- Dpto. de Seguridad**

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **16/11/2015.**
c. Formulario de Llamado.
d. Oferta de la empresa: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES.**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, que se realizó en el marco del artículo 34 inc. C, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y se procedió a realizar la Apertura de Ofertas con la autorización de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

Descripción del Documento	ASUCOM.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	CUMPLE

Víctor S. Rodríguez B.
Funcionario de Seguridad - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Juan G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 133/15
CONTRATACION DIRECTA N° 46/15 - "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE RADIO".
ID: 290.690

Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la Empresa **ASUCOM, CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en los numerales 2 y 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se realiza un análisis pormenorizado de la oferta, teniendo en cuenta los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ASUCOM.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

II. Otros documentos.	ASUCOM.
1. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
2. Documentación que avale el Margen de Preferencia. ***(LA NO PRESENTACION DEL CERTIFICADO DEL MIC, NO SIGNIFICA LA DESCALIFICACION DEL OFERENTE).***	NO PRESENTA
3. Carta del Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Autorizado o en su defecto contar con la autorización correspondiente del Fabricante, Representante oficial y/o distribuidor autorizado, para prestar el Servicio Solicitado	CUMPLE

Víctor S. Rodríguez B.
Funcionario de Seguridad - SRA-DA
Ministerio de Hacienda

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
V.Bº DA
Ministerio de Hacienda

000085

ACTA DE EVALUACIÓN N° 133/15
CONTRATACION DIRECTA N° 46/15 - "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE RADIO".
ID: 290.690

4. El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados para la prestación de **Servicios de Comunicación Troncalizada y Mantenimiento de Equipos de Radio**, *por un monto equivalente al* 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de los últimos (3) tres años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación verifica que los representantes legales de la Empresa **ASUCOM,** no registran datos como funcionarios del Estado, los mismos fueron verificados en la base de datos del **SINARH**, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40,** por los mismos se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En Fecha 18/11/15, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, hace entrega del Sobre de Oferta y Especificaciones Técnicas de la empresa; **ASUCOM**, a los Representantes del Depto. de Seguridad de la Coordinación de Recursos Administrativos **Sr. Gilberto Morales y el Sr. Víctor Rodríguez**, quienes han procedido a realizar las revisiones técnicas, formales y sustanciales pertinentes.

Por lo que, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor y única oferta económica la presentada por la empresa **ASUCOM**, cuyos precios de cotización por Ítems, se encuentran establecidos dentro de los parámetros de precios referenciales y las muestras de los productos presentados fueron aprobados por los miembros de este Comité.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que la Empresa ASUCOM CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos y legales.**

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere**, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la Adjudicación a la Empresa ASUCOM, por un monto mínimo de Gs. 32.500.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Quinientos Mil), y un monto máximo de Gs. 65.000.000.-(Guaraníes Sesenta y Cinco Millones), incluye Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), según el siguiente detalle:**

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida ***	**Cantidad ***	**Presentación ***	**Precio unitario (IVA incluido)* ***
1.	**83111604 -002**	**Servicio de Comunicación Troncalizada**	Unidad	1	Evento	**85.800**
2.	**72102203 -013**	**Mantenimiento de Equipos de Radio (Equipos Motorola PRO5350, PRO7350)**	Unidad	1	Evento	**2.792.400**
					****Precio total:**	**2.878.200**

ACTA DE EVALUACIÓN N° 133/15
CONTRATACION DIRECTA N° 46/15 - "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE RADIO".
ID: 290.690

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los **18** días del mes de **Noviembre** del **2015.**

Sr. Juan Gilberto Morales
Representante Depto. De Seguridad
C.R.A.

Sr. Víctor Rodríguez
Representante Depto. de Seguridad
C.R.A.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1047960			

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Periodo Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
350649			

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Periodo Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta, pulse F8 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar.

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

Jefe de Seguridad
Ministerio de Hacienda

Víctor S. Rodríguez B.
Funcionario de Seguridad

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
620461	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta; pulse F9 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar.

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
802161	

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta; pulse F9 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar.

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

JUAN G. MORALES
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Víctor S. Rodríguez B.
Funcionario de Seguridad CRA-DA
Ministerio de Hacienda